

Código:	GAR-FT, 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO Nº DI-8943 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

### COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO IDIGER 2015ER22868 y 2016ER19

### 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO			SOLICITANTE	
COE	Conceptos Técnicos	MÓVIL	Contratada	CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES II
FECHA	10 de Febrero de 2016	HORA	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Canterbury Café-Bar Carrera 71D No 3A – 37 Sur	ur ÁREA DIRECTA		0.02 Ha			
SECTOR CATASTRAL	Hipotecho Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA		100			
UPZ	44 – Américas	FAMILIA S	0	ADULTOS	100	NIÑOS	0
LOCALIDAD	8 – Kennedy	PREDIOS	EV	ALUADOS	1		1
CHIP	AAA0040WOPP	OFICIO REMISORIOS		CR-23123			

-			March 1997	-
"	TIPO	DE		$\Lambda$
	III			

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X	
------------------	--	------------	--	-------------	---	--

#### 3. ACLARACIONES

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

DI-8943



Página 1 de 7



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

Adicionalmente, se aclara que la dirección que el peticionario adjuntó en los radicados 2015ER22868 y 2016ER19 no existe en esta localidad (Carrera 71D No 3A – 37). Sin embargo se realizó un análisis de la información y se determinó que en realidad la dirección corresponde a la Carrera 71D No 3A – 37 Sur, dirección que será la utilizada en el desarrollo del presente informe.

#### 4. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Carrera 71D No 3A – 37 Sur se localiza en la Manzana 36 - Lote 40 - Código de Sector 004502, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en el Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy (Ver Figura No 1).

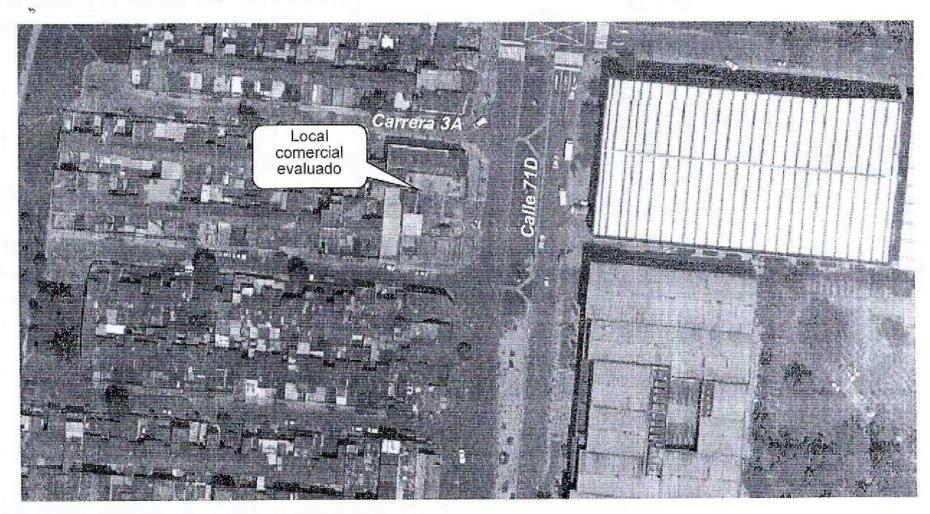


Figura 1. Localización del local comercial ubicado en el predio de la Carrera 71D No 3A – 37 Sur del Sector Catastral Hipotecho Occidental, de la Localidad de Kennedy.

El Sector Catastral Hipotecho Occidental, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido

DI-8943

Página 2 de 7





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

#### 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los Radicados IDIGER No 2015ER22868 y 2016ER19, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de Febrero de 2016 al local comercial Canterbury donde funciona un café-bar, el cual está emplazado en el predio de la Carrera 71D No 3A – 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy, encontrando que el predio se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

El sector se está interviniendo por medio de adecuación de andenes por parte del Consorcio Alianza Redes Ambientales II, empresa contratada por el IDU, donde se está instalando un pavimento articulado conformado por adoquines de arcilla y reemplazo de algunas redes de aguas servidas. (Ver Fotografías 1 y 2).

En el predio se emplaza una edificación de dos niveles construida en mampostería simple al parecer sin confinamiento, losa de contrapiso en concreto y losa de entrepiso en metaldeck que sostiene una losa en concreto de aproximadamente 10cm de espesor. Es en esta losa de entrepiso donde las personas responsables de la edificación aducen que producto de la compactación del material que sirve de soporte al pavimento articulado, se produjo el levantamiento de las baldosas que conforman el piso del local comercial, situación que en la actualidad no compromete la estabilidad de la edificación. (Ver Fotografías 3 y 4)

Se anota que con base en la inspección visual no es posible determinar si existe relación alguna entre las obras realizadas en el andén del establecimiento por parte del Consorcio Alianza Redes Ambientales II y las afectaciones en la baldosa del mismo o que la edificación esté siendo afectada por asentamientos propios de la construcción dada las intervenciones realizadas, por lo que es pertinente adelantar estudios de patología que permitan determinar dicha información.

DI-8943



Página 3 de 7

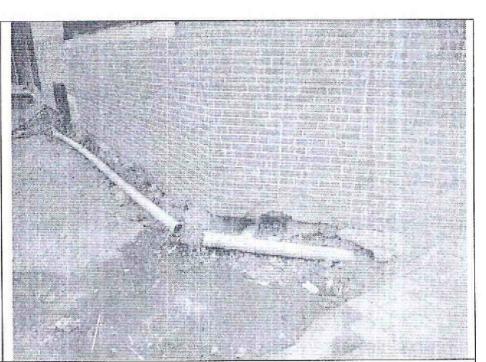


Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

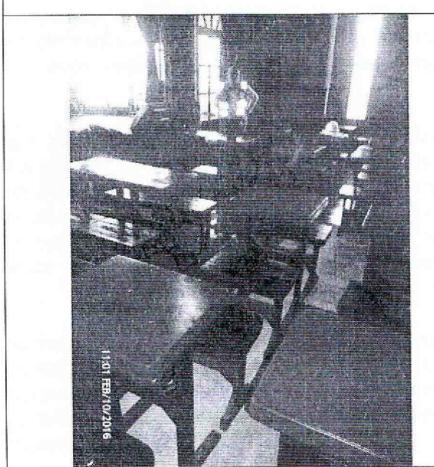
### 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de las actividades de construcción realizadas en el sector



Fotografía 2. Vista de las actividades de construcción realizadas en el sector



Fotografía 3. Detalle de la losa de entrepiso del local comercial donde se evidencia que algunas baldosas fueron retiradas al parecer por las afectaciones sufridas.



Fotografía 4. Detalle de la losa de entrepiso del local comercial donde se evidencia que algunas baldosas fueron retiradas al parecer por las afectaciones sufridas

DI-8943



Página 4 de 7



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

# 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

 Ante los asentamientos normales de la edificación, podrían presentarse nuevas fisuras o avance de las existentes.

#### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Establecimiento Canterbury Café-Bar, emplazado en la Carrera 71D No 3A – 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy.
- Se dan las recomendaciones verbales a la Residente del Consorcio Alianza Redes Ambietales II, Ing. Narly García y al Señor Henry Páez, trabajador del local comercial y quien atiende la visita técnica, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales del inmueble con base en lo observado y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del mismo. Por otra parte, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

#### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del Establecimiento Canterbury Café-Bar, que se localiza en el predio de la Carrera 71D No 3A – 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), el Establecimiento Canterbury Café-Bar, emplazado en el predio de la Carrera 71
   No 3A 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial, situaciones que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

#### 10. ADVERTENCIAS

 El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados pruebas técnicas y/o estudios de análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar,

DI-8943

Página 5 de 7



		_
Código:	GAR-FT-03	
Versión:	03	
Fecha de revisión:	01/10/2014	

validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C., (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación, por lo anterior en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la información requerida.

#### 11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Establecimiento Canterbury Café-Bar, emplazado en el predio de la Carrera 71D No 3A – 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy, realizar el control de asentamientos respectivos con el fin de verificar si se presentan movimientos anormales que puedan comprometer la estabilidad de la edificación.
- A los responsables del predio de la Carrera 71D No 3A 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy, implementar las medidas de mantenimiento y mejoramiento, con el fin de garantizar la funcionalidad y estabilidad del mismo.

DI-8943



Página 6 de 7



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Kennedy y al Consorcio Alianza Redes Ambientales II, revisar las actas de vecindad de los predios que se encuentran alrededor de las obras que se adelantan sobre la Calle 71D y verificar el estado en el que se encontraba dichas construcciones antes de las intervenciones. Si es el caso adelantar las intervenciones a que haya lugar en el Establecimiento Canterbury Café-Bar, emplazado en el predio de la Carrera 71D No 3A 37 Sur, Sector Catastral Hipotecho Occidental de la Localidad de Kennedy.
- A la Alcaldía Local Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

#### 12. APROBACIONES

13.1 Elaboró

LUZ MARINA DURÁN CAMARGO

INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS
54202124081 NTS

Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica

13.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-8943



Página 7 de 7°